

ACUERDO n.º 321 de 22 de mayo, admitiendo á don Pablo Carvajal su renuncia de Capitan efectivo.

El Gobierno:

Habiendo el Sr. don Pablo Carvajal renunciado por justas causas del grado militar de Capitan efectivo de las milicias de la República; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Admítase la renuncia que el espresado Sr. don Pablo Carvajal hace del grado militar de Capitan efectivo de las milicias de la República.

2.º El Gobernador militar de Occidente recogerá el despacho de ley y lo remitirá al Gobierno por el Ministerio respectivo.

3.º Comuníquese á quienes corresponde. Managua, may 22 de 1858. Martinez